Provincia de Formosa
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

FORMOSA, 16 de diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución General Nº 028/2013 de esta Dirección General de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento mencionado en el visto se dispuso la habilitación de cajas recaudadoras en el ámbito de la Dirección para el cobro de todo tipo de tributos provinciales que administra el Organismo;

Que por razones de operatividad aconsejan la habilitación de una nueva Caja Recaudadora en Línea, a fin de dinamizar la tarea recaudatoria de los recursos tributarios, la cual se ubicará en la Agencia Fiscal de la Dirección General de Rentas de la localidad de Fortín Lugones, Provincia de Formosa.

Que ha sido consultada la Subdirección Jurídica y Técnica de la Dirección, la cual se ha pronunciado favorablemente a la habilitación propuesta;

Que se hace necesario el dictado del acto administrativo que se pronuncie sobre la habilitación de dicha caja;

Que la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por el Artículo 6º y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia -Ley 1.589;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: HABILÍTESE en la sede de la Agencia Fiscal de la Dirección General de Rentas de la localidad de Fortín Lugones, Provincia de Formosa, una Caja Recaudadora destinada a recibir el pago de los distintos tributos administrados por el Organismo que se denominará "CAJA DGR EN LÍNEA 1056".

ARTÍCULO 2°: DISPÓNGASE, que la Caja Recaudadora habilitada por la presente Resolución comenzará a funcionar a partir del día 15 de Enero de 2020.

ARTÍCULO 3º: APRÚEBESE como tipografía del sello a utilizar en la CAJA DGR EN LINEA 1056, habilitada en la sede de la Agencia Fiscal de ésta Dirección de la localidad de Fortín Lugones, la estampada en el Anexo I que forma parte del presente Instrumento.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 02/2019

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas-Formosa

Provincia de Formosa
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

02-19

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N°_____/

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CAJA
1056
15 ENE 2020
FORTIN LUGONES
D.G.R.
PROVINCIA DE FORMOSA

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Scanned with CamScanner